

**un mismo centro, distintas  
visiones.**

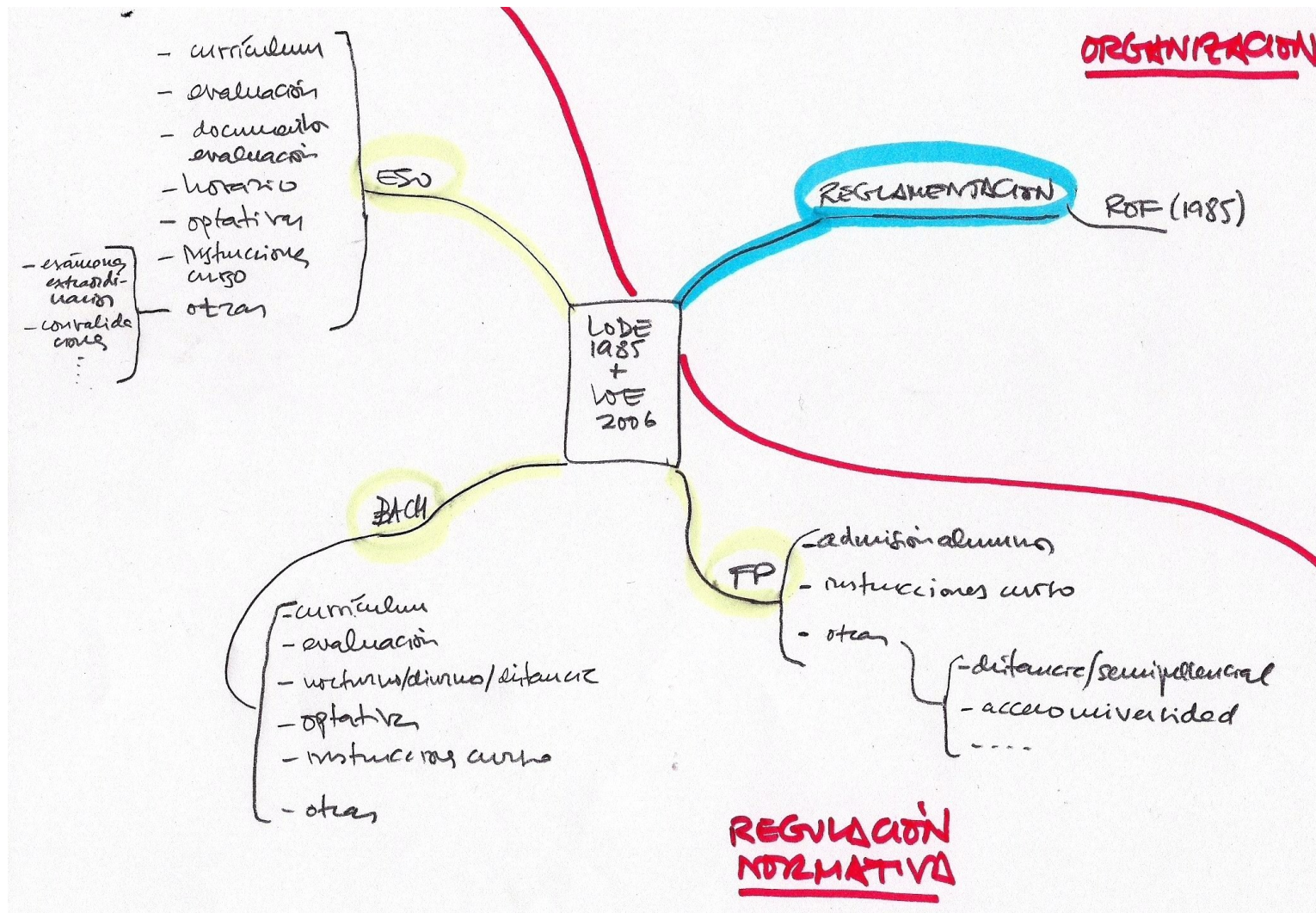
**secretaría y dirección**

Pepe Botella, Secretario  
Miguel Ángel Esteve, Director

## REFORMA LEGISLATIVA / HISTÓRICA

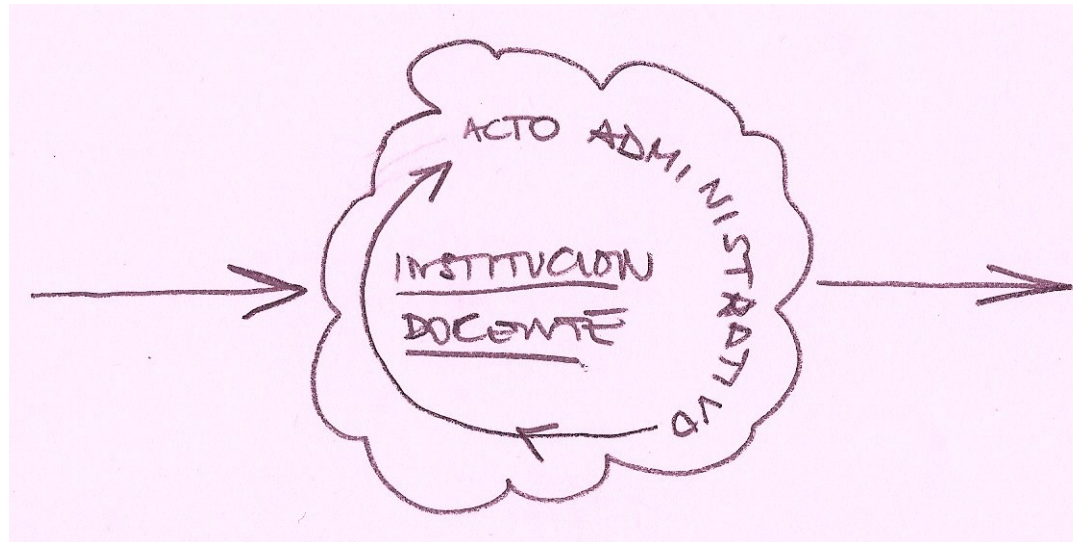
- desarrollo
- \* 1970. LGE (EGS, BVP, FP) (universidades) servicios públicos
  - 1985 LODE (concejales escolares)
  - \* 1990 LOGSE (formación profesorado, proyecto curricular)
  - \* 1995 LOPEG (desarrollo LOGSE, proyecto educativo, evaluación)
  - \* 2002 LOE (orientada a proporcionar calidad histórica)
  - 2006 LOE (conservar anophe)

- desarrollo
- \* 1986. ROG (Reglamento orgánico de gobierno central)  
EGS, BVP, FP
  - 1997 ROF (Reglamento orgánico y funcional)



el Reglamento Orgánico y funcional:

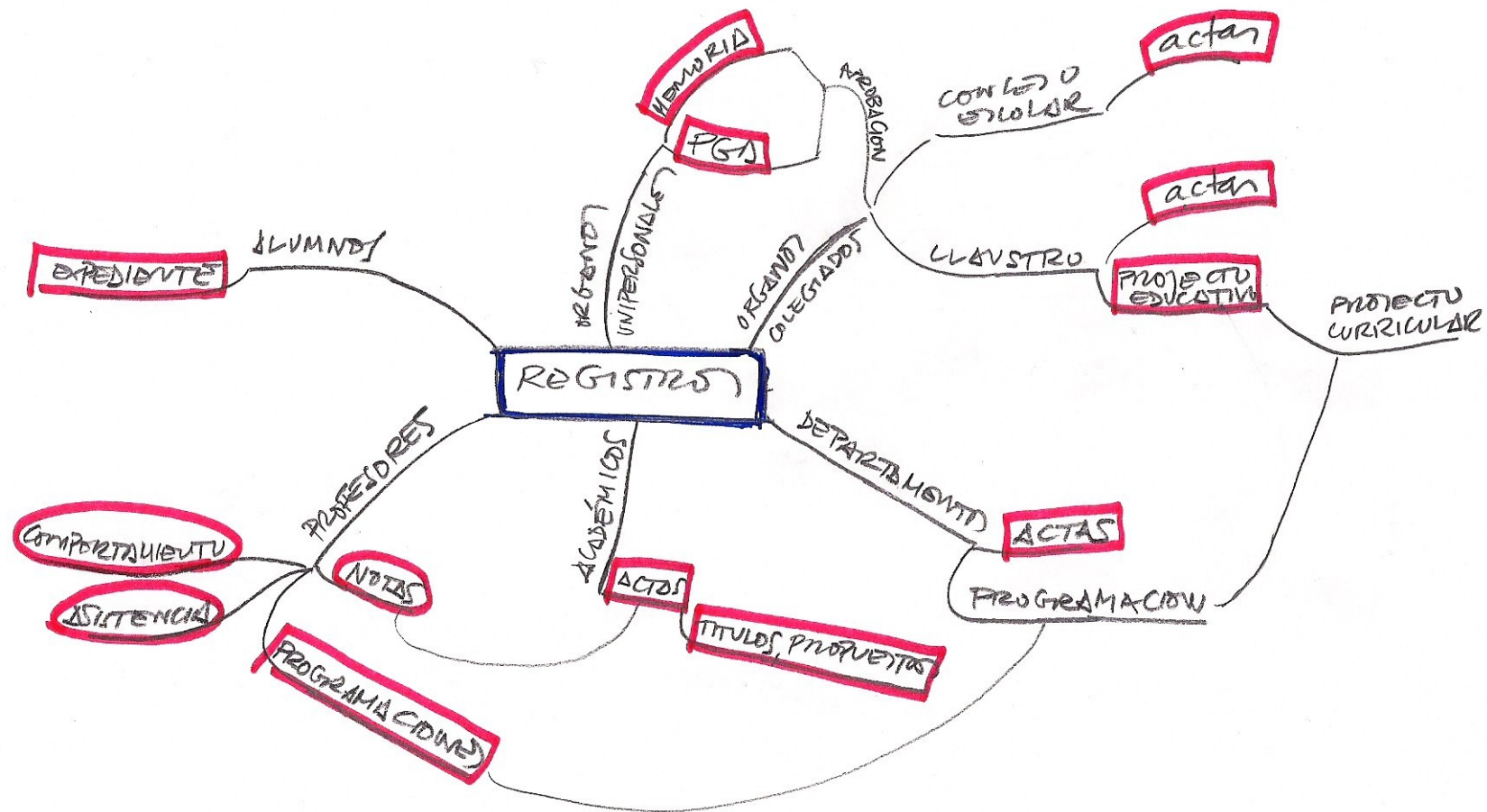
**El Reglament s'estructura en**  
**un títol I, que estableix les disposicions de caràcter general;**  
**un títol II, que regula els òrgans de govern dels Instituts d'Educació Secundària;**  
**un títol III, relatiu a la participació dels pares i mares d'alumnes al centre;**  
**un títol IV, que regula els òrgans de coordinació docent;**  
**un títol V, referit a l'autonomia pedagògica i organitzativa dels instituts;**  
**un títol VI, dedicat al Consell de Delegats d'Alumnes;**  
**un títol VII, que regula el règim econòmic de l'Institut;**  
**un títol VIII, relatiu al règim d'ensenyaments; i en últim lloc,**  
**un títol IX, referit a l'avaluació dels instituts.**



La definición de acto administrativo que más acogida ha tenido en nuestra doctrina se debe a ZANOBINI: **"Es acto administrativo cualquier declaración de voluntad, de deseo, de conocimiento o de juicio realizada por un órgano de la Administración pública en el ejercicio de una potestad administrativa"**. Esta definición es recogida en España, con ligeras variantes, por GARRIDO FALLA, GARCÍA DE ENTERRÍA, SANTAMARÍA PASTOR y otros autores.


Materiales para el estudio del derecho Económico-Administrativo (2003)

Francisco Javier de Ahumada Ramos  
Sección: Segunda parte: La actuación administrativa



¿De qué maneras se responde a la necesidad de sistematizar la obtención y custodia de registros?

¿De qué maneras se responde a la necesidad de sistematizar la obtención y custodia de registros?



ámbito personal o particular

ámbito formal u oficial

¿De qué maneras se responde a la necesidad de sistematizar la obtención y custodia de registros?

ámbito personal o particular

ámbito formal u oficial

no olvidar la posible trascendencia formal de los registros

¿De qué maneras se responde a la necesidad de sistematizar la obtención y custodia de registros?

ámbito personal o particular



no olvidar la posible trascendencia formal de los registros

ámbito formal u oficial



adaptarse a la costumbre y acuerdos de la institución o normas superiores:

- actas órganos colegiados y departamentos
- actas de notas
- SGD

¿De qué maneras se responde a la necesidad de sistematizar la obtención y custodia de registros?

ámbito personal o particular



no olvidar la posible trascendencia formal de los registros

ámbito formal u oficial



adaptarse a la costumbre y acuerdos de la institución o normas superiores:

- actas órganos colegiados y departamentos
- actas de notas
- SGD



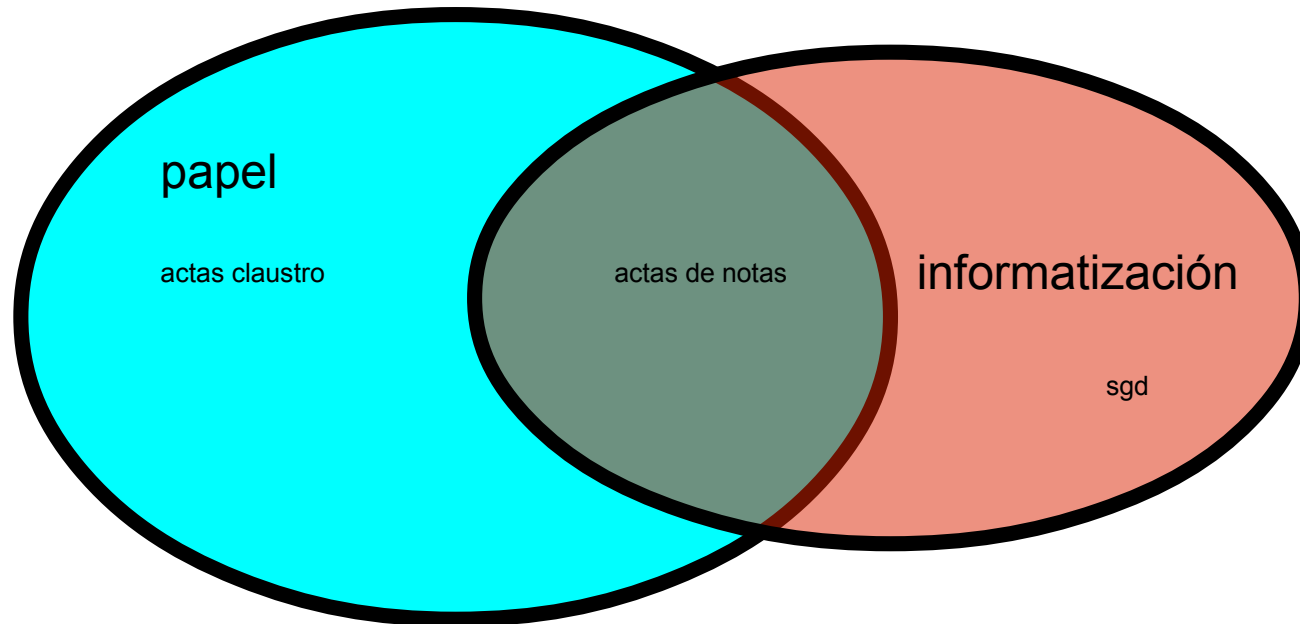
¿tendencias?

¿tendencias?

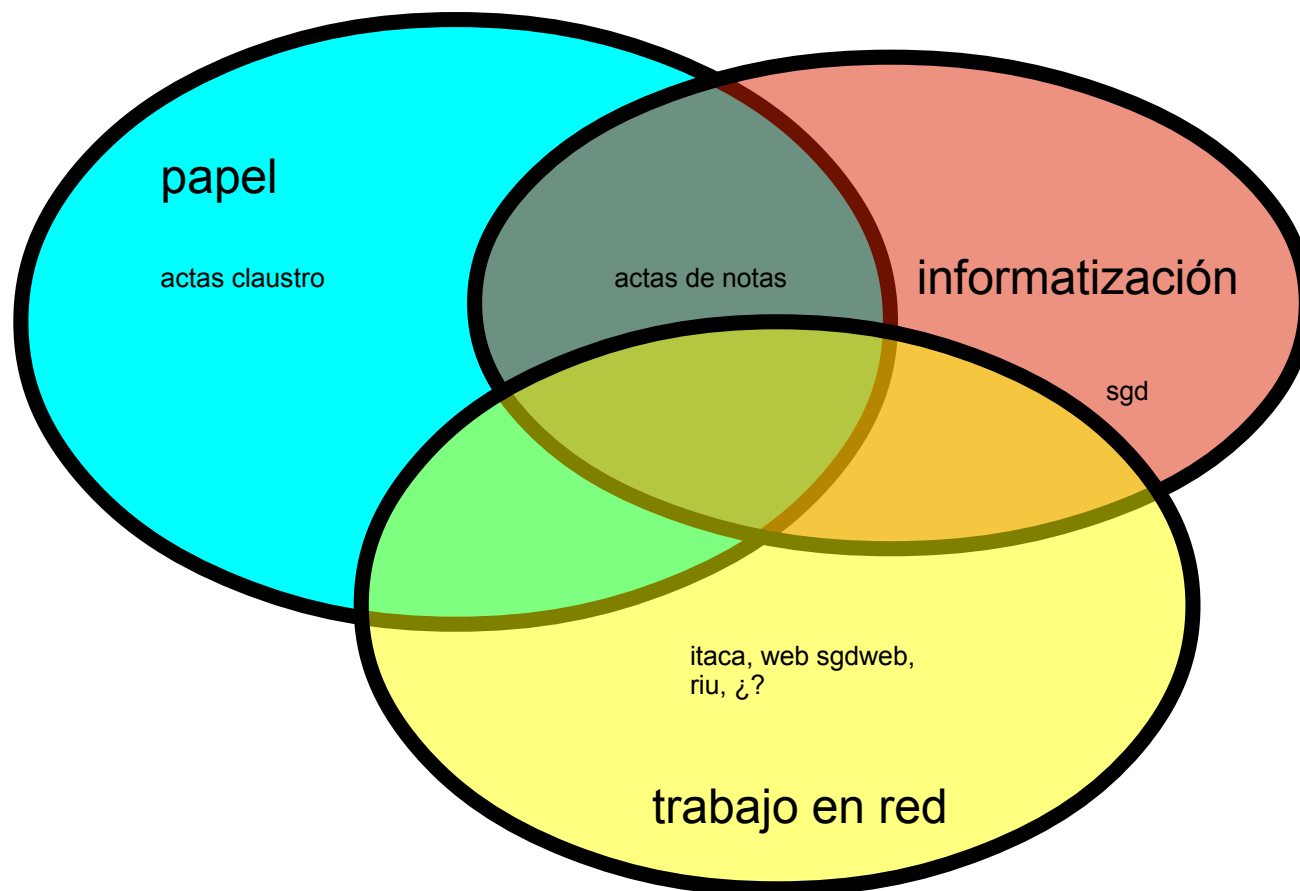
papel

actas claustro

¿tendencias?



## ¿tendencias?



Un ejemplo del uso de registros  
en la actividad docente:

La Programación General Anual

**(PGA)**

## Conselleria de Educación, Formación y Empleo

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centres Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

## 1 . PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

### Conselleria de Educació, Formació y Empleo

i  
,  
7  
1  
-  
7  
5  
RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació y Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]

3  
- Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

**Conselleria de Educació, Formació i Empleo**

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

## 1 . PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

- a) Valores, objetivos y prioridades de actuación, de acuerdo con l....
- b) Concreción de los currículos.
- c) El tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes materia...
- d) El Plan de normalización lingüística.
- e) El diseño particular del programa o programas de educación bilingüe que aplique el centro.
- f) El Plan de convivencia.
- g) El Plan de acción tutorial.
- h) El Plan de atención a la diversidad.
- i) El Plan para el fomento de la lectura.
- j) El Plan de transición de la educación primaria a la educación secundaria obligatoria.
- k) Los criterios básicos que han de orientar:
  1. La organización y funcionamiento del instituto.
  2. La participación de los diversos estamentos de la comunidad escolar.
  3. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas...
- l) El Reglamento de régimen interior del instituto....

**Conselleria de Educació, Formació i Empleo**

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

## 1 . PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

3. Además de los contenidos anteriores, el Proyecto educativo incluirá los siguientes aspectos:

- a) Los procedimientos necesarios para conocer las materias optativas que mejor se adaptan a las características del alumnado del centro.
- b) Los mecanismos para que exista una actuación coordinada de los equipos docentes en los procesos de evaluación.
- c) Las medidas organizativas de atención educativa para aquellos alumnos y alumnas que opten por no cursar enseñanzas de Religión.
- d) Los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo del alumnado, y en la elaboración de propuestas para el Proyecto educativo.
- e) Los mecanismos de cooperación con el alumnado para facilitar su progreso educativo.

4. Los centros docentes expondrán públicamente su Proyecto educativo para su conocimiento por todos los sectores de la comunidad escolar y los demandantes de puestos escolares.

taones corresponents a la Secretaria del Centre.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

#### 1. PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educació, Formació i Empreu

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Empreu, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

a) Las actuaciones prioritarias en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo del currículo y actividades complementarias y extraescolares.
  2. Orientación escolar.
  3. La situación del proceso de aplicación del diseño particular del programa de educación bilingüe del instituto, así como un análisis del proceso de aplicación del Plan de normalización lingüística.
  4. Programa anual de formación del profesorado.
  5. Actuaciones y programas para la atención a la diversidad, para la convivencia y para la acción tutorial.
- b) Procedimientos, calendario y plazos para la realización de estas actividades.
- c) Horario general del alumnado y criterios pedagógicos para su elaboración.
- d) Una memoria administrativa que incluirá el documento de organización del centro, la estadística de principio de curso y la situación de las instalaciones y del equipamiento.
- e) En general, todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

funciones correspondientes a la Secretaría del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

#### 1. PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educació, Formació i Treball

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Treball, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

...../.....

4. En la PGA se concretará la distribución de materias, ámbitos y módulos y del profesorado que las impartirá, de acuerdo con el programa o los programas de educación bilingüe que aplique el centro.

5. Al finalizar el curso, el equipo directivo incluirá en la memoria de final de curso la evaluación de las actividades realizadas, así como la situación anual del proceso de aplicación del diseño particular del programa o programas de educación bilingüe y del Plan de normalización lingüística.

6. Los centros pertenecientes a la Red de Centros Plurilingües incorporarán a la programación general anual los mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa Plurilingüe que permitan valorar los resultados obtenidos y establecer, cuando sea necesario, propuestas de mejora, que deberán reflejarse en la memoria final de la programación general anual de cada curso.

taiciones correspondencia a la Secretaría del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

#### 1. PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con los criterios establecidos por el consejo escolar y con las propuestas

#### Conselleria de Educació, Formació i Ocupació

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Ocupació, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

1. En los centros de Educación Secundaria el equipo directivo coordinará y se responsabilizará de la elaboración de la Programación General Anual del instituto (en adelante PGA), de acuerdo con los criterios adoptados por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores y los de la junta o consejo de delegados, asociaciones del alumnado y de las asociaciones de padres y madres del alumnado, en su caso.
2. La PGA estará constituida por el conjunto de actuaciones derivadas de las decisiones adoptadas en el Proyecto educativo elaborado en el centro y la concreción del currículo. La PGA constituye, por tanto, la concreción de los criterios y orientaciones generales para cada curso escolar.
3. En lo referente a sus contenidos, se estará a lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto 234/1997, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de los institutos de Educación Secundaria (DOGV 08.09.1997).

funciones correspondientes a la Secretaría del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

1. PROYECTO EDUCATIVO
1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educació, Formació i Treball

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Treball, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

.../...

- 2.1 Horario general del centro. Solicitud de horario especial
- 2.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del Alumnado.
- 2.3 Programaciones didácticas y memoria
  1. Cada departamento elaborará la programación didáctica de las enseñanzas que tiene encomendadas, siguiendo las directrices y los criterios emanados de la Comisión de coordinación pedagógica.
  2. El profesorado programará su actividad docente de acuerdo con los artículos 106 y 107 del Decreto 234/1997 (DOGV 08.09.1997), y la Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educació, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica (DOCV 16.06.2011). Dichas programaciones deberán concretar, al menos, los apartados que figuran en el artículo 3 de la mencionada Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educació.
  3. En las programaciones didácticas tanto de Educación Secundaria Obligatoria como de Bachillerato, se tendrán en cuenta medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

aciones correspondencia a la Secretaría del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

1. PROYECTO EDUCATIVO
1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educació, Formació i Ocupació

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Ocupació, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

.../...

- 2.1 Horario general del centro. Solicitud de horario especial
- 2.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del Alumnado.
- 2.3 Programaciones didácticas y memoria

.../...

4. En Bachillerato, las programaciones didácticas deberán hacer constar lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 19 de junio de 2009, de la Conselleria de Educació, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Bachillerato diurno, nocturno y a distancia en la Comunitat Valenciana (DOCV 30.06.2009), en lo relativo a la adaptación de la programación a la realidad del centro y al alumnado, en caso de tratarse de alumnado adulto.

5. Las programaciones didácticas deberán estar redactadas antes del inicio de las actividades lectivas del curso escolar correspondiente, y entregadas a la dirección del centro antes del 30 de septiembre de cada año, con el fin de adecuar las programaciones a las circunstancias del alumnado y del centro durante dicho curso escolar.

taiciones correspondencia a la Secretaría del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

1. PROYECTO EDUCATIVO
1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educació, Formació i Ocupació

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Ocupació, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

.../...

- 2.1 Horario general del centro. Solicitud de horario especial
- 2.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del Alumnado.
- 2.3 Programaciones didácticas y memoria

.../...

6. El profesorado de cada departamento, al finalizar el curso académico, evaluará la programación didáctica mediante la cual desarrolla el currículo de las materias, ámbitos y módulos que tiene encomendados. Esta evaluación se realizará en los términos establecidos en el artículo 20 de la Orden de 14 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Educació, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 21.12.2007), así como en el artículo 21 de la Orden de 24 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Educació, sobre evaluación en Bachillerato en la Comunitat Valenciana (DOCV 15.12.2008).

taones correspondencia a la Secretaria del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

#### 1. PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educació, Formació i Ocupació

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Ocupació, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

.../...

2.1 Horario general del centro. Solicitud de horario especial

2.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del Alumnado.

2.3 Programaciones didácticas y memoria

2.4 Calendario de evaluaciones y recuperaciones.

2.5 Actividades complementarias y extraescolares. Servicios complementarios

2.6 Libros de texto y demás materiales curriculares.

2.7 Elaboración, aprobación y seguimiento de la PGA

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción de de la Programación General Anual del instituto, de acuerdo con los criterios adoptados por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores, y estudiará las propuestas formuladas por el consejo de delegados y las asociaciones de padres y madres.

.../...

.../.../...

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

#### 1. PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educació, Formació i Empreu

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educació, Formació i Empreu, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

.../...

2. El proceso de tramitación de la PGA constará de los siguientes pasos:

- a) Aportación, en su caso, a la dirección del centro de propuestas del consejo escolar, del claustro de profesores, del consejo de delegados y de las asociaciones de madres y padres.
- b) Redacción de la propuesta de PGA por el equipo directivo del centro.
- c) Traslado de la propuesta de PGA, preferentemente por vía electrónica, a los miembros del Claustro de profesores y a los distintos sectores del Consejo Escolar del centro.
- d) Informe del Claustro de profesores.
- e) Aprobación de la PGA por el Consejo Escolar del instituto, que respetará en todo caso los aspectos docentes aprobados por el claustro, así como las propuestas que hagan el consejo de delegados del alumnado y las asociaciones de padres y madres del alumnado respecto de la misma.
- f) Grabación de todos los elementos que componen la PGA (administrativos, estadísticos, pedagógicos) en el formato electrónico o telemático que requiera la administración educativa y puesta a disposición o remisión de la misma por dicha vía.

.../...

funciones correspondiera a la Secretaría del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

#### 1. PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educación, Formación y Empleo

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

.../...

2. El proceso de tramitación de la PGA constará de los siguientes pasos:

.../...

g) Puesta a disposición de la comunidad educativa de la PGA aprobada, en formato preferentemente electrónico o telemático y, al menos, desde la fecha de su aprobación y hasta la fecha de aprobación de la siguiente PGA. Un ejemplar de la misma quedará en la secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa y se remitirá otro ejemplar, exclusivamente en formato electrónico o por vía telemática, a la Dirección Territorial de Educación. También se entregará una copia a cada sector de los representados en el consejo escolar y a la junta directiva de las asociaciones de madres y padres.

h) Seguimiento periódico del nivel de cumplimiento de la PGA por el equipo directivo, el claustro de profesores y el consejo escolar del centro, que incluya la verificación de la adopción de las medidas adecuadas en caso de incumplimiento por alguno de los miembros de la comunidad educativa.

taones correspondencia a la Secretaría del Centro.

## 2 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

### 1. En los centros de Educación Secundaria e

#### 1. PROYECTO EDUCATIVO

1. El equipo directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del Proyecto educativo del centro, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las prop

#### Conselleria de Educación, Formación y Empleo

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012. [2011/7678]*

Considerando que en el curso académico 2011-2012 están implantadas, con carácter general, las enseñanzas correspondientes en los

La PGA incluirá:

.../...

2. El proceso de tramitación de la PGA constará de los siguientes pasos:

.../...

- i) Al finalizar el periodo lectivo, el consejo escolar, el claustro y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la Programación General Anual y los resultados de la evaluación y promoción del alumnado. A tal efecto, el equipo directivo elaborará propuesta de informe, para su aprobación por el consejo escolar, incluyendo, en su caso, propuestas de mejora para la PGA del curso siguiente.
- j) Remisión, exclusivamente por vía electrónica o telemática, a la dirección territorial del informe final aprobado.
- k) Puesta a disposición de la comunidad educativa del informe final, en formato preferentemente electrónico, al menos desde el día de la fecha de su aprobación y hasta la fecha de aprobación de la siguiente PGA.

Fin de la exposición.

Gracias por vuestra atención.

-Planes para los próximos días.

-Documentación:

[www.ies-berlanga.info/practicum](http://www.ies-berlanga.info/practicum)